

Resolución de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias sobre rectificación de nota-anuncio.

Con fecha 23 de diciembre de 1999 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la nota-anuncio por la que la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes sometía a información pública el estudio informativo del proyecto de la «Línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a Alicante/Elche».

En dicha nota se ha apreciado algún error en la identificación de las dependencias oficiales donde puede consultarse el estudio informativo del proyecto, por lo que el tercer párrafo de la misma debe quedar redactado así:

«El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación de Gobierno en Albacete (avenida de España, número 7, Albacete) y en los Servicios Integrados de la Subdelegación de Gobierno en Alicante (calle Federico Soto, número 11, primer piso, Alicante) y en la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, 7, segunda planta, Madrid).»

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el periodo de sesenta días hábiles previstos a efectos de información pública contará a partir de la fecha de publicación de la presente rectificación en los boletines oficiales pertinentes.

Madrid, 19 de enero de 2000.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Manuel Niño González.—4.234.

Resolución de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias sobre rectificación de nota-anuncio.

Con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la nota-anuncio por la que la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes sometía a información pública el estudio informativo del proyecto de la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a la Región de Murcia.

En dicha nota se ha apreciado algún error en la identificación de las dependencias oficiales donde puede consultarse el estudio informativo del proyecto, por lo que el tercer párrafo de la misma debe quedar redactado así:

«El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (avenida de España, número 7, Albacete), los Servicios Integrados de la Subdelegación del Gobierno en Alicante (calle Federico Soto, número 11, primer piso, Alicante), Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Murcia (avenida Alfonso X el Sabio, número 6, Murcia) y la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, 7, segunda planta, Madrid).»

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el periodo de sesenta (60) días hábiles previstos a efectos de información pública contará a partir de la fecha de publicación de la presente rectificación en los boletines oficiales pertinentes.

Madrid, 19 de enero de 2000.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Manuel Niño González.—4.238.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdelegación de Gobierno en Ciudad Real, Área de Industria y Energía, referente a información pública.

A instancias de la empresa «Pirotecnia Hermanos Moya, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Corredera de Calatrava, 10, de Almagro (Ciudad Real), se ha solicitado el establecimiento de un taller de pirotecnia, sito en el paraje «Gollerías» del término municipal de Almagro (Ciudad Real).

De conformidad con lo establecido en el artículo 106.2 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado según la Ley 4/1999, de 13 de enero, se somete a información pública la referida solicitud para que, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, se puedan examinar el proyecto y formular las alegaciones pertinentes los que se consideren afectados, ante esta Área de Industria y Energía, situada en la plaza de Cervantes, número 1, 13001 Ciudad Real.

Ciudad Real, 26 de enero de 2000.—El Director del Área, Eduardo Moro Murciego.—4.144.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1999, por el que se declara de urgente ocupación los bienes y derechos incluidos en la zona de servidumbre de protección de la bahía de Portman (Murcia).

El Consejo de Ministerio, en su reunión del día 17 de diciembre de 1999, aprobó el Acuerdo por el que se declara de urgente ocupación los bienes y derechos incluidos en toda la zona de servidumbre de protección entre los hitos M-1 al M-17 y M-1 al M-25 de los deslindes de la zona marítimo terrestre aprobados por Órdenes de 20 de octubre de 1961 y 23 de enero de 1963, en los términos municipales de La Unión y Cartagena (Murcia).

Madrid, 2 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996), el Director general de Costas, Fernando Marín Castán.—5.080.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre IP00/2, publicación de Resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha de resolución y concepto:

D. 20083/B. Don Carlos Samaniego Ramírez. 51.405.469. 6 de octubre de 1999. Navegar.
D. 20083/C. Don Carlos Samaniego Ramírez. 51.405.469. 6 de octubre de 1999. Navegar.
D. 20083/D. Don Carlos Samaniego Ramírez. 51.405.469. 6 de octubre de 1999. Navegar.

D. 20171. Don Isaías Díaz García. 7488306N. 50.000 pesetas. 21 de julio de 1999. Acampar.
D. 20174. Doña María de los Ángeles Ruiz Cerrato. 2248937C. 50.000 pesetas. 20 de octubre de 1999. Acampar.
D. 20180. Don José Enrique Sánchez Crippa. 1116895S. 50.000 pesetas. 1 de julio de 1999. Acampar.
D. 20200. Doña Concepción Núñez García. 50152921H. 50.000 pesetas. 18 de junio de 1999. Acampar.
D. 20239. Don Adrián Romero Villanueva. 197351B. 50.000 pesetas. 21 de abril de 1999. Acampar.
D. 20288. Doña Patricia Prieto Jurczynska. 2643666T. 75.000 pesetas. 20 de octubre de 1999. Navegar.
D. 20332. Don José Miguel Serrano Fernández. 76008530Q. 50.000 pesetas. 23 de agosto de 1999. Acampar.
D. 20576. Don Pedro Agustín Márquez Gómez. 9000387G. 30.000 pesetas. 6 de octubre de 1999. Acampada colectiva.
D. 20596. Don Matthew Gordon Robert Taylor. X1143478X. 25.000 pesetas. 10 de noviembre de 1999. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.228.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sobre IP00/1-publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos, concepto:

D-21308, Jesús Medina Ramos, 07531748F, 50.000 pesetas, 1 de septiembre de 1999, acampar.
D-21408, José Luis González Sánchez, 05410163B, 50.000 pesetas, 21 de octubre de 1999, acampar.
D-21610, Jorge Rodríguez Noci, 30945787, 50.000 pesetas, 26 de octubre de 1999, acampar.
D-21908, Ricardo León Coronilla, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.
D-21916, Susana Alonso López, 52106304B, 50.000 pesetas, 18 de octubre de 1999, acampar.
D-21938, Manuel Pozuelo Marbin, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

Se significa a los interesados, que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.231.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sobre IP00/3-publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen

públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos, concepto:

D-18726/A, Fernando Huertas Labradas, 50950214, 50.000 pesetas, 18 de noviembre de 1999, acampar.

D-19046/A, Manuel Rivera Luque, 1805242H, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21378, Pedro Mahillo Sánchez, 08800040X, 75.000 pesetas, 13 de octubre de 1999, navegar.

D-21384, José Manuel Meléndez, 5258207Q, 75.000 pesetas, 19 de octubre de 1999, navegar.

D-21388, Sergio Puntada Cornejo, 46879057C, 75.000 pesetas, 19 de octubre de 1999, navegar.

D-21498, José Antonio Cordero del Río, 48998168A, 50.000 pesetas, 21 de octubre de 1999, acampar.

D-21611, Juan Robledo Gómez, 51921479Z, 50.000 pesetas, 26 de octubre de 1999, acampar.

D-21638, Víctor Fernández Antón, 50101520E, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21639, Jonás Velarde Cacciola, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21645, Gonzalo Fernández Carmena, 50119475Z, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21647, Verónica Crespo Romero, 53421611V, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21685, Andrés Gómez Borraz, 30.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21687, Héctor Santa-Inés García, 05414586H, 30.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21688, Francisco Morales Rodríguez, 05419493A, 30.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21699, María Jesús Perales Cervera, 52090570D, 50.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampar.

D-21711, Plácido Jiménez Durán, 52376970J, 50.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampar.

D-21721, José Luis Truco Velasco, 52124016J, 75.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, navegar.

D-21723, Narciso Hernández Romero, 21981377R, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, bañarse.

D-21730, Ricardo Cortés Bermúdez, 53045163X, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21731, David Illescas Bermúdez, 52957965M, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21732, Antonio Illescas Bermúdez, 5295796G, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21739, Antonio Ibáñez Villaverde, 02227674D, 50.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampar.

D-21763, Aurora Amado Garrido, 75245898H, 50.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampar.

D-21769, David San Deogracias Martín, 51940258W, 50.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampar.

D-21918, Ricardo Santamariana Díez, 09302591B, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21925, Adelino do Amparo Borges, X1697599S, 50.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, acampar.

D-21935, Dionisio Alonso Fernández, 11944423V, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21495, Francisco Javier Román Flores, 9204001E, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21967, Fernando Carrasco Leceta, 03057643T, 40.000 pesetas, 25 de noviembre de 1999, navegar incumpliendo las condiciones de la autorización.

D-21968, Carlos Rojo Cofreces, 12788960V, 200.000 pesetas, 25 de noviembre de 1999, navegar.

D-21969, José Carlos Soria Miranda, 749186F, 75.000 pesetas, 25 de noviembre de 1999, navegar.

D-21976, Domingo Silva Vargas, 76107057B, 30.000 pesetas, 30 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-22048, Juan Fernández Morales, 07424582K, 50.000 pesetas, 9 de diciembre de 1999, acampar.

D-22059, Enrique Jiménez Manzano, 50983399N, 50.000 pesetas, 9 de diciembre de 1999, acampar.

Se significa a los interesados, que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 17 de enero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.230.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución de la Subdirección de Industria, Comercio y Turismo (Teruel) referente al expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de trabajos en la explotación de alabastro a cielo abierto de la concesión «Azaila 8», número 5.883, del término municipal de Azaila, provincia de Teruel. Necesidad de ocupación.

Por la empresa «Alabastrós Bajo Aragón, Sociedad Limitada», domiciliada en Azaila (Teruel), fue solicitado el inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación minera referenciada, cuya relación detallada de la finca fue publicada en el «Diario de Teruel» de 18 de agosto de 1999; «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 23 de agosto de 1999, y «Boletín Oficial» de la provincia número 163, de 27 de agosto de 1999, y así como expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azaila durante quince días, notificándose, además, al propietario afectado mediante escrito certificado y con acuse de recibo;

Considerando que el otorgamiento de una concesión de explotación lleva implícita la declaración de utilidad pública, al amparo del artículo 131.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978;

Considerando que no procede la ocupación temporal de los terrenos, pues la finalidad de la ocupación no está comprendida en los supuestos contemplados en el artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Resultando que técnicamente es necesaria la ocupación de los terrenos para el acceso a la explotación,

Este Servicio Provincial ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos contemplados en la ejecución de los trabajos previstos en el proyecto de la explotación mencionada.

Contra la presentación Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, 2 de noviembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial.—4.042.

Resolución de la Subdirección de Industria, Comercio y Turismo (Teruel) referente información pública admisión definitiva.

Por «Alabastrós Bajo Aragón, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera Alcañiz, 16, 44590 Azaila (Teruel), ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recursos

de la sección C) yeso-alabastro, con el nombre de «Azaila 10», a la que ha correspondido el número 6142, para una extensión de 2 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Azaila, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
1	0° 31' 20"	41° 18' 40"
2	0° 30' 40"	41° 18' 40"
3	0° 30' 40"	41° 18' 20"
4	0° 31' 20"	41° 18' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 2 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 17 de noviembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial.—4.038.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Consejería de Industria y Trabajo, Delegaciones Provinciales, Guadalajara, referente a solicitud de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.467. Primaral. Sección C. 104 cuadrículas mineras. Pozo de Guadalajara, Pioz, Valdarachas y Loranca de Tajuña (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan presentarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 61, de 24 de septiembre de 1999.

Guadalajara, 20 de enero de 2000.—El Delegado provincial, Luis Santiago Terraseca.—4.241.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Consejería de Medio Ambiente sobre Orden 6/00, de 12 de enero, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública, a los efectos de los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, el proyecto de arteria del eje de la N-III. Tramo Rivas-Arganda y Velilla de San Antonio, Loeches y Torres de la Alameda, en los términos municipales de Velilla de San Antonio y Loeches (expedientes 479 y 480).

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, dispongo:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de arteria del eje de la N-III. Tramo